



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.601/12

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

ANUNCIO

Con fecha 30 de Julio de 2012, se dicta Decreto de la Alcaldía, relativo a DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA EN EL TENIENTE DE ALCALDE DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES, conforme al siguiente tenor literal: "Al ausentarse de la localidad el Sr. Alcalde, durante los días 1 a 9 de agosto de 2012, ambos inclusive, a tenor de lo establecido en los artículos 43 a 45 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, VENGO EN DECRETAR:

PRIMERO.- Que se otorga delegación de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía en favor del Sr. Teniente de Alcalde Mario Tejedor Gabaldón, durante los días de ausencia del Sr. Alcalde, por hallarse fuera de la localidad por vacaciones en el período mencionado.

SEGUNDO.- Que se dé conocimiento del presente Decreto a los efectos oportunos."

En Tornadizos de Ávila, a treinta de julio de 2012.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.